

Resolución del Ayuntamiento de Cádiz por la que se anuncia subasta para contratar las obras de grupo escolar de doce grados en La Laguna, adaptación del proyecto tipo de dieciséis grados.

I. Objeto; Obras de construcción del Grupo Escolar de doce grados, en La Laguna, adaptación del proyecto tipo de dieciséis grados.

II. Presupuesto total de las obras, incluido honorarios: Cuatro millones seiscientos cincuenta y ocho mil trescientas setenta y nueve pesetas con treinta y siete céntimos (4.658.379,37 pesetas).

III. Presupuesto de contrata. Tipo de subasta: Cuatro millones quinientos ochenta y nueve mil noventa y cinco pesetas con treinta y tres céntimos (pesetas 4.589.095,33).

IV. Forma de licitación: Subasta, a la baja del tipo señalado.

V. Plazo de ejecución de las obras: Doce meses, a contar de la adjudicación.

VI. Garantía provisional: El dos por ciento del presupuesto de contrata, que

asciende a noventa y un mil setecientos ochenta y una pesetas con noventa céntimos (91.781,90 pesetas).

VII. Garantía definitiva: El cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

VIII: Procedimiento:

1. Las plicas han de presentarse en el Negociado primero de la Sección tercera de la Secretaría, hasta las catorce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

2. La apertura tendrá lugar en el salón de conferencias de la Casa Capitular, al día siguiente hábil de cumplirse los veinte, también hábiles, para la presentación de proposiciones, y a las trece horas.

IX. Conocimiento del expediente: El proyecto y los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Sección segunda de la Secretaría municipal.

X. Modelo de proposición: Don, vecino de con domicilio en, número, con documento nacional de

identidad número, expedido en, en nombre (propio o en representación de la Sociedad), domiciliada en, lo que acredita con el poder que adjunta, debidamente bastanteado, en terado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, y vistos y examinados los documentos que integran el proyecto formulado por el Arquitecto don Antonio Sánchez Estev, para las obras de construcción de Grupo Escolar de doce grados en La Laguna, adaptación del proyecto tipo de dieciséis grados, se compromete a ejecutarlas y llevarlas a cabo, cumpliendo todas y cada una de las condiciones establecidas, con estricta sujeción a ellas, por la cantidad de (en letra) pesetas, o sea, con una baja de (en letra) por ciento en el tipo de subasta.

(Lugar, fecha y firma.)

Cádiz, 5 de septiembre de 1966.—El Alcalde accidental.—5.346-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Juzgado Militar Permanente de la Plaza de Melilla

Cuevas Ruiz, Josefa; hija de Emilio y de Mercedes, natural de Ceuta, nacida el día 16 de octubre de 1935, domiciliada últimamente en la calle Linneo, número 31, letra D, segundo C, en Madrid, a la cual se le hace saber por medio del presente, debe de cursar instancia al Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente de la plaza de Melilla, don Salvador Martín Pérez, solicitando la pensión que pueda corresponderle como huérfana del Comandante de Intendencia don Emilio Cuevas Martín, y caso de renunciar a tales beneficios debe cursar al citado Juzgado documento acreditativo en el que se exprese la voluntad de su parte a la negativa de percibir las cantidades a las cuales pudiera tener derecho.

Melilla, 5 de septiembre de 1966.—El Comandante Juez.—4.173-E.

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

BALEARES

Don Manuel Mateas Real, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Baleares.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de junio de 1966 por el pesquero «Vicente Chiner», folio 1.294, de la tercera lista de Valencia; pesquero de Jaime Carlos», folio 1.513, de la tercera lista de Alicante; pesquero «Santa María de Oristalix», folio 348, de la tercera lista de Aludía, y pesquero «Teresa Simó», folio 949, de la tercera lista de Denia, al pesquero nombrado «Vicente e Isabel», folio 840, de la tercera lista de Denia.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de

la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Mallorca, en Palma de Mallorca, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Palma de Mallorca a siete de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.—Manuel Mateas Real.—4.174-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisaría de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Cayetana Stuart Fitz James de Silva.

Nombre del representante en Sevilla: Don Ricardo González de la Peña, calle Dueñas, número 5.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 5,6 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Corbones.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Carmona (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros pro-

yectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 16 de junio de 1966.—El Comisario Jefe, T. Villalobos.—1.225-D.

Confederaciones Hidrográficas

E B R O

Expropiaciones

Obra: Canal de riego de la margen derecha del río Najerilla.—Secciones segunda y tercera.—Expediente número 12.—Término municipal de Huércanos (Logroño).

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 17 y 18 de su Reglamento, de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio para que las Corporaciones, entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas declaraciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente cualquier persona aun no siendo de las relacionadas podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación y de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Huércanos (Logroño).

Zaragoza, 5 de septiembre de 1966.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—4.162-E.

Relación que se cita

Número de finca	Finca		Propietario	Número de finca	Finca	
	Situación	Cultivo			Situación	Cultivo
1	Iracho	Víña.	Vicente Cambra Vargas	99	Santos Ferreiro Arza	Víña.
2	Idem	Cereal regadío.	Fortunato González	100	Herederos de Ricardo Iruzubieta	Cereal secano.
3	Idem	Idem	Idem	101	Bautista Matute	Idem
4	Idem	Idem	Bautista Matute Iruzubieta	102	Domingo Vallejo López	Idem
5	Idem	Idem	Vicente Benito Rodríguez	103	Ignacio González Bustamante	C. Navarrete
6	Idem	Idem	José Narro Matute	104	Ayuntamiento	Idem
7	Idem	Idem	Santiago Rodríguez Martínez	105	Milagros Santamaría Nieto	Pastos.
8	Idem	Idem	Angel Simón Izquierdo	106	Victoriano Magaña Nájera	Idem
9	Idem	Idem	Secundino Briones Iruzubieta	107	Aurelio Huriado Albizua	Víña.
10	Idem	Idem	Bernardo Iruzubieta Iruzubieta	108	Isidra Latorre San Juan	Víña y era.
11	Idem	Idem	Julian Marca Sáenz	109	Tomás Magaña Nájera	Idem
12	Idem	Idem	Barbara Najarro Sáez	110	Pedro Martínez Pérez	Cereal secano.
13	Idem	Idem	Angel Gallarta López	111	Daniela Briones Iruzubieta	Idem
14	Idem	Idem	Florencio Ortuño Morga	112	Germana Briones Iruzubieta	Pastos.
15	Idem	Idem	Angel Gallarta López	113	Secundino Briones Iruzubieta	Idem
16	Idem	Idem	Jesús López Velasco	114	Francisca Briones Iruzubieta	Idem
17	Idem	Idem	Nicestrato Tobias Matute	115	Feliciano Hernández Galarta	Idem
18	Idem	Idem	Mariano Iruzubieta Salazar	116	Feliciano Hernández Galarta	Pastos.
19	Idem	Idem	Balbino Maiso González	117	Idelfonso Iruzubieta	Idem
20	Idem	Idem	Barbara Najarro Sáez	118	Agustín Matute	Idem
21	Idem	Idem	Emilio Iruzubieta García	119	Vicente Lara	Idem
22	Idem	Idem	Agustín Merino González	120	Ayuntamiento	Idem
23	Idem	Idem	Servando Tobias Matute	121	Barbara Najarro	hombre
24	Idem	Idem	Fernando Latorre Nájera	122	José González Bustamante	Cereal secano.
25	Idem	Idem	Idelfonsa Sáez Villas e hijos	123	Anselmo y Fructoso Najarro Sáez	Idem
26	Idem	Idem	José Sáez Martínez	124	Gonzalo Calderón	Idem
27	Idem	Idem	José González Bustamante	125	Florencia Azofre Latorre	Víña la Virgen.
28	Idem	Idem	Victoriano López Velasco	126	Honorio Gorosabel González	Idem
29	Idem	Idem	Angel Matute Morga	127	Ayuntamiento	Idem
30	Idem	Idem	Jesús López Velasco	128	Maria Jesús Sáez Marca	La Atalaya
31	Idem	Idem	Candelas González Bustamante	129	Gregorio Sáez Marca	Cereal secano.
32	Idem	Idem	Angel Matute Morga	130	German Calle Sáez	Idem
33	Idem	Idem	Eloy Iruzubieta Esteta	131	Angel Matute Morga	Idem
34	Idem	Idem	José Matute Bartolomé	132	Ayuntamiento	Idem
35	Idem	Idem	Antonio Santamaría Izuriaga	133	Gregorio Santamaría Iruzubieta	Pastos.
36	Idem	Idem	Pilar Morga González	134	Clemencio Maiso	Cereal secano.
37	Idem	Idem	Faustino Santamaría Iruzubieta	135	Idem	Idem
38	Idem	Idem	José Merino González	136	Ayuntamiento	Idem
39	Idem	Idem	Félix Maiso González	137	Serafin Estevas Taboada	Pastos.
40	Idem	Idem	Herederos de Florentina Azofre	138	Ayuntamiento	Víña.
41	Idem	Idem	Antonio Sáez Martínez	139	Josefa González González	Pastos.
42	Idem	Idem	Celso González	140	Herederos de Santiago García Vaquero	Cereal secano.
43	Idem	Idem	Hermanos Horno Morga	141	Angel Simón Izquierdo	Idem
44	Idem	Idem	Ayuntamiento	142	Simona Iruzubieta Salazar	Idem
45	Idem	Idem	José Amutio Fernández	143	Felipe Lara Lara	Idem
46	Idem	Idem	Teófilo Balanzá Hernández	144	Ayuntamiento	Pastos.
47	Idem	Idem	Florencio García Villahoz	145	Gonzalo Calderón Martínez	Cereal secano.
48	Idem	Idem	Vístrimundo Ocoñ Hoces	146	Idem	Idem
49	Idem	Idem	Eloy Iruzubieta Estecha	147	Ayuntamiento	Pastos.
50	Idem	Idem	Inocente Marca Izquierdo	148	Fermin Daviñillo San Juan	Víña.
51	Idem	Idem	Ignacio González Bustamante	149	Ayuntamiento	Pastos.
52	Idem	Idem	José Merino González	150	Herederos de Asunción Narro Morga.	Idem
53	Idem	Idem	Josefa González González	151	Ayuntamiento	Idem
54	Idem	Idem	Pablo Bazares Narro	152	Candelas Casado Garachana	Idem
55	Idem	Idem	Santos Rodríguez Martínez	153	Ramón Marca Angulano	Idem
56	Idem	Idem	Juan José García Medrano	154	Ayuntamiento	Pastos y víña.
57	Idem	Idem	Asunción Hoces Santamaría	155	Casimiro Latorre Nájera	Pastos.
58	Idem	Idem	Félix Maiso Santamaría	156	Ayuntamiento	Cereal secano.
59	Idem	Idem	Nicestrato Iruzubieta Salazar	156 bis	Isidra Latorre San Juan	Pastos.
60	Idem	Idem	Ayuntamiento	157	Francisco Izquierdo Magaña	Cereal secano.
61	Idem	Idem	Florentina Azofra Latorre		Fermin Daviñillo San Juan	Víña.

62	Eusebio Magaña, Rodríguez	Idem	Idem	158	Ramón Iruzubieta Villahor	Idem	Cereal secano.
63	Ramiro García Iruzubieta	Idem	Idem	159	Florentino Hernández Balanzá	Idem	Idem.
64	Ayuntamiento	Idem	Pastos.	160	Domingo Benito Orduño	Idem	Pastos.
65	Saturino Iruzubieta Martínez	Idem	Viña y pastos.	161	Ayuntamiento	Idem	Cereal secano.
66	Herederos de Jesús Benito Magaña	La Portillera	Viña.	162	Domingo Benito Orduño	Idem	Idem.
67	Tinoteo Lara Lara	Idem	Cereal secano.	163	Juan José García Medrano	Idem	Idem.
68	David Iruzubieta Hernández	Idem	Idem.	164	Casimiro Latorre Nájera	Idem	Idem.
69	Elcío González Iruzubieta	La Nevera	Idem.	165	Julián Magaña Santamaría	Idem	Idem.
70	Félix Matute Marca	Idem	Idem.	166	Herederos de Gustavo García Escudero.	Idem	Idem.
71	Herminda González González	Idem	Idem.	167	Herederos de Miguel Iruzubieta	Idem	Idem.
72	Faustino Santamaría Iruzubieta	La Portillera	Idem.		Barbara Najarro Sáez	Idem	Idem.
73	Nicolás Iruzubieta González	Idem	Idem.	168	Crescencia Cambra Amutio	Idem	Viña.
74	Herederos de Jesús Benito Magaña	Idem	Idem.	169	Herederos de Alejandro Ortuño	Idem	Pastos.
75	José Iruzubieta González	Idem	Idem.	170	Miguel Gallarta Campo	Idem	Cereal secano.
76	Ayuntamiento	Romero el Cojo	Pastos.	171	Honorio Nalda Ruiz	Idem	Viña.
77	José Tomé Untoria	La Portillera	Idem.	172	Florencio Ortuño Morga	Idem	Idem.
78	Ayuntamiento	Idem	Idem.	173	Ayuntamiento	Idem	Idem.
79	Domingo Vallejo López	Cascaral	Cereal y viña.	174	Práxedes Gorosábal González	Cerro el Aire	Pastos.
80	David Iruzubieta Hernández	La Nevera	Cereal secano.	175	José Iruzubieta González	Las Planillas	Idem.
81	Celia Iruzubieta Magaña	Romero el Cojo	Pastos.	176	Faustino Santamaría Iruzubieta	Valdameiga	Cereal secano.
82	Nicolás Iruzubieta González	Idem	Idem.	177	Angel García García	Idem	Idem.
83	Vega González Fernández	Idem	Cereal secano.	178	Angel García García	Idem	Viña.
84	Crescencia Cambra Amutio	Idem	Idem.	179	Herederos de Gustavo García Escudero.	Idem	Cereal secano
85	Práxedes Gorosábal González	Idem	Viña.		José Iruzubieta González	Idem	y pastos.
86	Herederos de Santiago García Vaquero.	Idem	Cereal secano.	180	Senén Iturriz Anguiano	Idem	Pastos
87	Felicidad Iruzubieta González	Idem	Viña.	181	Vicente Maiso Espiga	Idem	Cereal secano.
88	Julián Tobías Matute	Idem	Pastos.	182	Aurora Hoces Santamaría	Idem	Idem.
89		Idem	Cereal secano	183	Rafael Santamaría Iruzubieta	Idem	Idem.
90	Angel Izquierdo Marca	Idem	Idem.	184	Cláudio Hoces Santamaría	Idem	Viña y olivar.
91	Félix Matute Marca	C.º Navarrete	Cereal secano.	185	Félix Matute Magaña	Idem	Viña.
92	Florencio Ortuño Morga	Idem	Idem.	186	Pablo Bezares Narro	Idem	Cereal secano.
93	Victoriano Magaña Nájera	Idem	Cereal secano	187	Victoriano López Velasco	Idem	Idem.
94	Ayuntamiento	Idem	y pastos.	188	José Iruzubieta Iruzubieta	Idem	Idem.
95	Clemencio Maiso Espiga	Idem	Cereal secano.	189	Fermin Hoces Narro	Idem	Idem.
96	Roque Sáez López	Idem	Pastos.	190	Vicente Lara García	Idem	Idem.
97	Faustino Benito Ortuño	Idem	Idem.	191	Ayuntamiento	Idem	Cereal secano.
98	Jesús López Velasco	Idem	Viña.	192	Fermin Hoces Narro	Idem	Pastos.
		Idem	Cereal secano.	193		Idem	Viña.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Servicio de electricidad

Peticionario: Don Juan Cologan y Pont., General Ramos Serrano, 7, Santa Cruz de Tenerife.

Objeto: Electrificación de la urbanización «La Paz», en el Puerto de la Cruz, mediante estación transformadora de 200 KVA., 22.000/380/220 V., bajo la línea entre la subestación Cuesta de la Villa y subestación del Puerto de la Cruz.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de septiembre de 1939).

Santa Cruz de Tenerife, 2 de septiembre de 1966.—El Ingeniero Jefe.—2.627-B.

*

Peticionario: «Compañía Telefónica Nacional de España».

Objeto: Proveer de suministro eléctrico a la Central Telefónica del Puerto de la Cruz, mediante 367 metros de cable subterráneo de cobre, 3x10 milímetros cuadrados, a 6 KV., que partiendo de la estación transformadora «La Planta» sigue la carretera del Botánico, paseo de las Palmeras y calle Cupido hasta su cruce con la calle Blanco, donde está situada la estación transformadora en la Central Telefónica, de 100 KVA., 6.000/220/127 V.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de septiembre de 1939).

Santa Cruz de Tenerife, 2 de septiembre de 1966.—El Ingeniero Jefe.—2.628-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro presentada por don Carlos Calleja Xifré en nombre de «Revistas Asociadas, S. L.», a fin de que los que se consideren interesados y puedan examinar en las oficinas del Registro, en la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen convenientes conocer.

Solicitante: «Revistas Asociadas, S. L.». Domicilio: Rambla de Cataluña, 47, Barcelona.

Título de la publicación: «Doctor». Periodicidad: Mensual. Objeto y finalidad: Dar a todos los Médicos españoles orientación actualizada, sobre organización y administración para activar su progreso profesional, presentando encuestas y entrevistas.

Madrid, 5 de septiembre de 1966.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez. 6.153-C.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 6 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos y puestos en circulación por «Aristraim Inversiones, S. A.»:

100.000 acciones ordinarias nominativas totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 1 al 100.000 inclusive.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 29 de julio de 1966.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco. Visto bueno: El Síndico Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—6.155-C.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

MADRID

Habiendo sufrido extravío el resguardo de valores número 10.417, correspondiente al depósito 861.488, de veinticinco bonos números 21.058/82, de la Cia. Sevillana de Electricidad, emisión febrero de 1960, expedido por la Urbana de Plaza Independencia, con fecha 23 de marzo de 1960, a favor de doña Antonia Baño Martí, se expedirá duplicado del mismo si transcurrido el plazo de un mes desde la publicación de esta anuncio no se recibe reclamación de tercero, quedando el Banco exento de responsabilidad.

Madrid, 9 de septiembre de 1966.—6.147-C.

COMISION LIQUIDADORA DE LA ENTIDAD COLABORADORA NUMERO 116 DEL SEGURO OBLIGATORIO DE ENFERMEDAD «MUTUA GUIPUZCOANA DE SEGUROS - SECCION DE SEGURO DE ENFERMEDAD»

Se advierte para general conocimiento que la Entidad Colaboradora número 116, «Mutua Guipuzcoana de Seguros - Sección de Seguro de Enfermedad», ha entrado en periodo de liquidación a partir del 1 de julio de 1966 en virtud de lo dispuesto en los artículos primero y quinto del Decreto 1457, de 30 de junio de 1966, que desarrolla la disposición transitoria quinta, número 7, del Decreto de 21 de abril de 1966.

Por lo cual, todas aquellas personas físicas o jurídicas que tengan intereses en tal liquidación, pueden dirigirse a la Comisión Liquidadora de la citada Entidad, sita en la calle de Echaide, 3, segundo derecha, de San Sebastián.

San Sebastián, 24 de agosto de 1966.—El Presidente de la Comisión Liquidadora, Félix Jaime Echevarría.—1.496-D.

VIUDA DE CASIMIRO DIEZ, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 8 de octubre, a las diez horas, en el domicilio social, avenida del Padre Isla, número 11, interior, en León, o en segunda convocatoria al siguiente día, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior
- 2.º Examen y aprobación de la Memoria del ejercicio actual.
- 3.º Informe de los censores de cuentas.
- 4.º Inventario y balance.
- 5.º Nombramiento de censores de cuentas
- 6.º Ruegos y preguntas

Para la asistencia a la Junta deberán los señores accionistas depositar con la antelación estatutaria sus acciones o resguardos acreditativos de sus depósitos en la Caja de la Sociedad.

León, 8 de septiembre de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Cecilio González Vallejo.—1.526-D.

INMOBILIARIA CATALANA DEL LITORAL, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a todos los accionistas de la Sociedad en el domicilio social, calle Montgó, sin número, Torroella de Montgrí, barrio del Estartit para discutir y, en su caso, aprobar el siguiente orden del día: Disolución de la Sociedad y nombramiento de liquidador o liquidadores.

La reunión se celebrará en primera convocatoria el día 15 de octubre de 1966, a las once de la mañana, y si fuese necesario se celebrará en segunda convocatoria el siguiente día, 16 de octubre, a las doce de la mañana.

Torroella de Montgrí, 10 de septiembre de 1966.—La Gerencia.—6.146-C.

COMISION LIQUIDADORA DE LA ENTIDAD COLABORADORA NUMERO 25 DEL SEGURO OBLIGATORIO DE ENFERMEDAD

SEGOVIA

Consecuentemente con lo dispuesto en el artículo 6 de la Orden del Ministerio de Trabajo de 1 de julio del corriente

año, se hace constar y anuncia que la Entidad Colaboradora número 25 del Seguro Obligatorio de Enfermedad Mutuación Segoviana de Seguros, de Segovia, entró en el prevenido período de liquidación y que su Comisión Liquidadora señaló como domicilio de la misma en dicha capital calle de Santa Engracia, número 1.

Segovia, 25 de agosto de 1966.—El Presidente, Fdo. H. González Bernal.—1.493-D.

MANUEL ANTONIO DE LA RIVA, S. A.

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Alvar Núñez, número 44, el día 27 del corriente mes de septiembre, a las once horas, en primera convocatoria, o en su caso en segunda, el día 28, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación en su caso del balance regularizado y cuentas del ejercicio último, Memoria y gestión del Consejo de Administración, fijación de la cantidad que deba destinarse a amortizaciones, propuestas del Consejo de Administración respecto al saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y reparto de dividendos.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas.

Jerez de la Frontera, 9 de septiembre de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.152-C.

INMOBILIARIA GRAMANET, S. A.

De conformidad a lo ordenado con la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se pone en público conocimiento que por acuerdo tomado por la Junta general y universal de fecha 31 de diciembre de 1963 y escritura del mismo día se procedió a la disolución y liquidación de la referida Sociedad, resultando el balance final de liquidación cerrado con fecha 31 de diciembre de 1963 como sigue:

Activo:

Caja	45.833,81
Caja de Pensiones	13.311,09
Deudores-anticipos	1.732.500,00

1.791.644,90

Pasivo:

Capital	1.650.000,00
Gastos a pagar	47.036,84
Dividendo	94.608,06

1.791.644,90

Barcelona, 9 de septiembre de 1966.—6.131-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Tel. 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2,00 ptas.
Atrasado	3,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas.
Extranjero	750,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Editora Nacional Cibeles.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde. Cuatro Caminos.
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).